ACTA 002

COMITÉ TERRITORIAL DE ORDEN PÚBLICO

Municipio: **SOTAQUIRA** Departamento: **BOYACA**

Lugar: SALA DE JUNTAS **FECHA:** 12 de Junio de 2026 **Hora:** 10:00 a.m.

ASISTENTES:

La reunión se realizó de manera presencial

- **Doctor Salomón Buitrago Fonseca** Alcalde municipal de Sotaquirá.
- **Capitán Cindy Lancheros** Policía Metropolitana de Tunja.
- **Intendente Jefe Javier Cubides** Comandante encargado de la Estación de Policía de Sotaquirá.
- **Doctora Alejandra Barrientos** Fiscalía General de la Nación.
- **Teniente Coronel Iván Marcuchi** Comandante del Grupo de caballería Silva Plaza, Ejército Nacional.
- **Doctor Luis Miguel Pulido** Inspección de Convivencia y Paz
- **doctora Magda García** Secretaria General y de Gobierno, secretaria técnica del comité.

INVITADOS

- **Señor Juan Sepúlveda** Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, INPEC

ORDEN DEL DÍA

1. Saludo de bienvenida a cargo del señor alcalde.
2. Llamado a lista y verificación del quórum.
3. Socialización de los proyectos de alimentación de policía, combustible de policía y del proyecto presentado por la alcaldía municipal para integración.
4. Intervención de los integrantes del Comité Territorial de Orden Público para aprobación de los proyectos.
5. Proposiciones y varios.

DESARROLLO DEL DÍA

Saludo de bienvenida

Alcalde. Doy la bienvenida a los miembros del Comité Territorial de Orden Público. El propósito de esta sesión es tomar decisión sobre dos temas específicos relacionados con el proyecto de inversión que vamos a desarrollar con los recursos del FONSET.

. **Llamado a lista y verificación del quorum**

La Dra. Magda realiza llamado a lista y se verifica que existe quorum, por ende, se continua con el presente comité. Se deja constancia de la asistencia, como invitado, del señor Juan Sepúlveda, en representación del INPEC.

1. Socialización proyectos vigencia 2026.

Dra. Magda Debo señalar que habíamos quedado en tratar también un proyecto para el escuadrón Silva Plaza, pero este no fue radicado, por lo que queda pendiente para una próxima sesión. Igualmente, en la reunión anterior habíamos dejado establecido el proyecto de alimentación de la policía, el proyecto de combustible, la parte correspondiente a la inversión del municipio de Sotaquirá y un remanente que hemos reservado para los posibles arrendamientos que se puedan generar entre los meses de octubre y diciembre. Quiero preguntarles a todos si les fue posible revisar los proyectos que se enviaron vía correo electrónico.

Por parte de la estación de policía del municipio, de la Policía Metropolitana, de la Fiscalía y de la Inspección de Policía se confirma que los proyectos fueron revisados, estos proyectos fueron enviados con los ajustes propuestos dentro de los términos acordados, dejando la observación de que no se allegó ningún proyecto por parte del Ejército Nacional, entidad que había manifestado que enviaría un nuevo proyecto, el cual no llegó a tiempo; en consecuencia, dicho proyecto queda para el siguiente Comité Territorial de Orden Público. Por ende, se le da el uso de la palabra al comandante de la Estación de Policía de Sotaquirá para que realice la exposición de su proyecto, previo a someterlo a aprobación.

Intendente Jefe Javier Cubides: El día 4 de junio fue radicado nuevamente nuestro proyecto con los ajustes acordados, y en esa misma fecha fue enviado para su respectiva socialización, dando cumplimiento a los compromisos adquiridos para los ajustes solicitados. Nuestro proyecto se denomina Adquisición de Medios Logísticos, con el propósito de apoyar el desarrollo de las diferentes actividades preventivas, disuasivas y de control, para fortalecer la seguridad y la convivencia ciudadana en el municipio de Sotaquirá. El componente de alimentación, que comprende desayuno, almuerzo, cena y refrigerios, fue ajustado a un valor de nueve millones ochocientos veinticinco mil pesos ($9.825.000). Sobre este proyecto se da la claridad de que su destinación es exclusivamente para apoyar las diferentes festividades deportivas, culturales y recreativas que se presenten en el municipio, dirigido únicamente al personal de apoyo. De aquí en adelante tenemos diferentes festividades, incluyendo las fiestas patronales del municipio en el mes de agosto, por lo cual es necesaria la aprobación de este proyecto para poder garantizar la seguridad y la convivencia en los distintos eventos.

Dr. Salomón Buitrago: ¿Alimentación para el personal de apoyo?

Intendente Jefe Javier Cubides: Sí, señor alcalde, por un valor de nueve millones ochocientos veinticinco mil pesos ($9.825.000).

De igual manera, el proyecto de suministro de combustible fue radicado el mismo día 4 de junio de 2026, y también fue enviado a los correos correspondientes para su respectiva socialización. El proyecto se denomina Fortalecimiento a la Seguridad y Convivencia Ciudadana del Municipio mediante la Adquisición de Medios Logísticos, específicamente suministro de combustible para el equipo automotor de la Estación de Policía de Sotaquirá y los vehículos de apoyo, mediante el desarrollo de actividades preventivas, disuasivas y de control, enmarcadas en el Plan de Seguridad y Convivencia Ciudadana. El valor acordado en el pasado Comité Ordinario de Orden Público es de dieciocho millones seis mil doscientos cincuenta pesos ($18.006.250). Este combustible es necesario para garantizar los diferentes patrullajes y actividades preventivas de control en la totalidad de la jurisdicción del municipio de Sotaquirá. Debemos desplazarnos hasta la ciudad de Tunja para realizar los respectivos tanqueos del parque automotor con el que contamos en el municipio, compuesto por dos motocicletas y un vehículo; este desplazamiento, dada la distancia, hace que el combustible actualmente disponible no sea suficiente para realizar nuestras actividades de prevención y control en el municipio. Solicito respetuosamente que sean aprobados nuestros dos proyectos, con los ajustes que fueron acordados en el Comité de Orden Público Ordinario realizado el pasado 4 de junio.

Dra. Magda: Gracias, comandante. Teniendo claridad sobre los valores de alimentación y de combustible, se da el uso de la palabra a cada uno de los integrantes para que se apruebe o no el proyecto.

Dr. Salomón Buitrago: Por parte de la Alcaldía Municipal consideramos que este proyecto es necesario. Estamos únicamente en el uso correspondiente a seis meses, dado que prácticamente ya llevamos consumido lo previsto, encontrándonos a 10 u 11 de junio. Es necesario para el fortalecimiento y el apoyo logístico a la Policía, así como para la atención del personal de apoyo que nos colaborará en los eventos deportivos, sociales y culturales que se desarrollarán dentro de estos seis meses. Por parte de la Alcaldía ya lo habíamos decidido; falta ajustar el valor y presentar el proyecto en debida forma. El proyecto está presentado en debida forma, de tal manera que, por parte de la Alcaldía, se da aprobación a los dos proyectos: el de alimentación, por un valor de nueve millones ochocientos veinticinco mil pesos ($9.825.000), y el de combustible, por un valor de dieciocho millones seis mil doscientos cincuenta pesos ($18.006.250), para un total aproximado de veintisiete millones ochocientos treinta y un mil pesos ($27.831.250). Desde la Alcaldía, aprobamos ambos proyectos.

Capitán Cindy Lancheros: La Policía Metropolitana se abstiene de voto, dado que dicha aprobación corresponde directamente al comandante de la estación.

Intendente Jefe Javier Cubides: Por parte de la Estación de Policía, aprobado.

Dr. Luis Miguel Pulido: Por parte de la Inspección de Convivencia y Paz, aprobado.

Teniente Coronel Iván Marcuchi: por parte del ejército nacional aprobado.

Dra. Alejandra Barrientos: En el proyecto de combustible no encontré relacionadas las placas de las motocicletas ni del vehículo.

Dra. Magda: El tema del proyecto, al ser de combustible, es integral, y será en el contrato donde se relacionarán las placas. En los estudios previos que realice la Administración se relacionarán las placas de los vehículos, teniendo en cuenta también la adquisición del nuevo vehículo.

Dra. Alejandra Barrientos: Lo que sucede es que en todos los comités en los que participo, siempre que se trata de combustible para la Policía, los vehículos se relacionan con sus respectivas placas.

Dra. Magda: Doy el uso de la palabra a la capitán Cindy Lancheros, para que aclare esta inquietud a la doctora Alejandra.

Capitán Cindy Lancheros: Doctora, los vehículos a los que se refiere el proyecto son los de la Estación de Policía, y así se deja claramente establecido en el objeto del proyecto, junto con los vehículos del personal de apoyo que venga a realizar actividades al municipio. Cuando esto se ejecuta, doctora, de la misma manera que con la alimentación, nosotros justificamos ante la Contraloría el combustible con órdenes de servicio, planillas, facturas y vouchers, entre otros soportes. No se trata de que con este combustible se vaya a suministrar a otras unidades, porque tenemos claro que los recursos del FONSET tienen una destinación específica y deben ser ejecutados en lo que corresponda al municipio.

Dra. Alejandra Barrientos: Entiendo lo que usted me comenta, pero en todos los municipios que yo manejo, dieciocho o diecinueve municipios contando con Tunja, siempre se relacionan las placas de los vehículos. En Tunja, que es el municipio más juicioso en este sentido y que maneja un contrato de combustible por concesión con diez o quince vehículos, todos ellos se relacionan a la placa correspondiente. No sé cómo se maneja en los demás casos, pero en los comités en los que he

aprobado combustible para la Policía siempre se han relacionado las placas, y en el objeto de este proyecto únicamente se está dejando que sea para los vehículos de la Estación de Policía. Por esta razón, me abstengo de aprobar este proyecto en lo relacionado con el tema de las placas, ya que estas deben quedar relacionadas.

Dra. Magda: ¿Y el proyecto de alimentación?

Dra. Alejandra Barrientos: Ese sí es aprobado por parte de la Fiscalía.

Dra. Magda: Queda entonces aprobado el proyecto de alimentación por parte de la Fiscalía. Sobre el proyecto de combustible, deja la siguiente claridad para efectos de la grabación la doctora Alejandra.

Dra. Alejandra Barrientos: mi voto frente al proyecto de suministro de combustible no es aprobatorio. La razón de mi decisión obedece a que el proyecto no relaciona de manera expresa las placas de los vehículos que serán objeto del suministro de combustible. Entiendo que el vehículo cuya adquisición fue aprobada en la sesión anterior aún no cuenta con placa, por lo cual no es posible incluirla; sin embargo, las dos motocicletas que actualmente hacen parte del parque automotor de la Estación de Policía sí cuentan con dicha identificación y esta debió incorporarse en el proyecto. Por este motivo, me abstengo de aprobar el proyecto de suministro de combustible

Dra. Magda: Bueno, sí, señora. En ese sentido, tenemos aprobación del proyecto de alimentación de policía y de combustible por quórum. Entonces, procedemos al proyecto presentado por la alcaldía

Teniendo en cuenta las observaciones realizadas en el comité anterior, la Alcaldía hizo los ajustes correspondientes en cuanto al enfoque del proyecto, relacionándolo con el Plan Integral de Convivencia Ciudadana, PICC, y retirándolo del componente de gestión del riesgo, de manera que las carpas no serán utilizadas para dicho fin, tal como lo señaló la doctora Alejandra en la sesión anterior, sino que serán distribuidas en las veredas del municipio, que en total son veintinueve, con el propósito de que funcionen como puntos móviles para la integración comunitaria.

Se organizan las cantidades y el valor total del proyecto queda en setenta millones de pesos ($70.000.000). El objeto del proyecto es la adquisición de carpas y elementos de delimitación desarmables, con estructura, para ser utilizados como refugios temporales y como puestos de mando y control en operativos de seguridad, proporcionando un espacio seguro y funcional para la coordinación de actividades de seguridad y operativos de la Policía o del Ejército en el municipio de Sotaquirá.

La población objetivo del proyecto corresponde a los 8.791 habitantes que reporta el DANE para el municipio. En la descripción de la seguridad se relacionan todos los eventos que se han presentado en la jurisdicción, y el proyecto en específico contempla: dos carpas tipo hangar de 12 metros por 6 metros, con techo y cuatro laterales completos, elaboradas en lona verano blanca, con estructura metálica que incluye cinco logos; dos carpas tipo kiosco de 4 metros por 4 metros, con cuatro laterales completos elaborados en lona; y dos carpas tipo hangar de 3 metros por 6 metros; para un total de seis carpas, las cuales, según las cotizaciones recibidas, arrojan un valor total de setenta millones de pesos ($70.000.000): las dos carpas tipo hangar de 12x6 tienen un valor de cuarenta y cinco millones ochocientos veinticinco mil pesos ($45.825.000); las dos carpas de 4x4 tienen un valor de seis

millones ciento cincuenta mil pesos ($6.150.000); y las dos carpas tipo hangar de 3x6 tienen un valor de seis millones ochocientos cincuenta mil pesos ($6.850.000).

En cuanto a las características técnicas, se tuvieron en cuenta las recomendaciones realizadas previamente, contemplando tubos galvanizados, varilla lisa y soldadura como parte de los materiales utilizados para estas carpas. El presupuesto total, como ya se indicó, es de setenta millones de pesos ($70.000.000), teniendo en cuenta el IVA y los descuentos municipales aplicables; se aclara que el valor comprende todos los costos directos e indirectos que se puedan generar en condiciones normales, y se calcula de manera que no se afecte el equilibrio económico del contrato, para lo cual se tuvieron en cuenta los descuentos municipales que se generen al pago del presente contrato. La descripción del rubro con el que se proyecta el pago corresponde a recursos de balance del rubro FONSET.

Se da el uso de la palabra a cada uno de los integrantes para que se apruebe o no este proyecto.

Dr. Salomón Buitrago: Antes de continuar, es necesario hacer un ajuste, porque al sumar los valores hay una inconsistencia en el rubro de las carpas tipo hangar. En la primera cotización el valor unitario es de veintidós millones cien mil pesos, que multiplicado por dos unidades da cuarenta y cinco millones de pesos, y esto está correcto. En la segunda cotización el valor unitario es de quince millones setenta y cinco mil pesos, que multiplicado por dos unidades da treinta millones ciento cincuenta mil pesos, y no cuarenta y cinco millones como aparece. En la tercera cotización hay igualmente un error en la suma: el valor unitario es de quince millones setecientos cincuenta mil pesos, que multiplicado por dos unidades da treinta y un millones quinientos mil pesos. Al sumar estos tres valores totales, es decir, los treinta millones ciento cincuenta mil pesos, los treinta y un millones quinientos mil pesos y los cuarenta y cinco millones de pesos, se obtiene un total de ciento seis millones seiscientos cincuenta mil pesos, que dividido entre tres da un promedio de treinta y cinco millones quinientos pesos por par de carpas, y no de cuarenta y cinco millones como se había consignado. Con esta corrección, el presupuesto de este ítem debe disminuir a treinta y cinco millones de pesos. Las demás cotizaciones, correspondientes a las carpas tipo kiosco y a las carpas tipo hangar de 3x6, sí están correctamente sumadas y corresponden al promedio que se presenta. Es indispensable que esto quede totalmente claro, porque de lo contrario, al momento de adquirir las carpas, los recursos no van a alcanzar.

Dra. Magda: Para aclarar el procedimiento: se realizan tres cotizaciones y se suman los valores totales de cada una. En la primera, el valor total es de cuarenta y cinco millones de pesos; este se suma con el valor total de la segunda cotización, de cuarenta y cinco millones doscientos veinticinco mil pesos, y con el valor total de la tercera cotización, de cuarenta y siete millones doscientos cincuenta mil pesos. Estos tres valores se totalizan y se dividen entre tres, obteniéndose el valor promedio de cuarenta y cinco millones ochocientos veinticinco mil pesos. En el ítem 2 y en el ítem 3 hay, efectivamente, un error en el valor unitario consignado en las cotizaciones 2 y 3, tal como lo señala el señor alcalde, pero dicho error no afecta los valores totales de cada cotización, por lo cual el promedio final tampoco cambia. En todo caso, se debe revisar y corregir la sumatoria para que quede consistente.

Así las cosas, para precisión del comité, y antes de la aprobación, quedan los siguientes valores: la carpa tipo hangar de 12 por 6 metros, dos unidades, tiene un valor total de cuarenta y cinco millones ochocientos veinticinco mil pesos ($45.825.000), es decir, un valor unitario de veintidós millones novecientos doce mil quinientos pesos ($22.912.500); la carpa tipo kiosco, dos unidades, tiene un valor total de seis millones ciento cincuenta y cinco mil pesos ($6.155.000), con un valor unitario de tres millones setenta y cinco mil pesos ($3.075.000); y la carpa tipo hangar de 3 por 6 metros, dos unidades, tiene un valor total de seis millones ochocientos cincuenta mil ciento treinta y tres pesos con treinta y tres centavos ($6.850.133,33), con un valor unitario de tres millones cuatrocientos veinticinco mil sesenta y seis pesos con sesenta y siete centavos ($3.425.066,67); para un valor total del proyecto de setenta millones de pesos ($70.000.000).

Con esta claridad, se vuelve a hacer el llamado a cada uno de los integrantes para conocer si tienen alguna sugerencia, modificación o adición, previo a la aprobación.

Dra. Alejandra Barrientos: En el documento se sigue haciendo referencia a elementos de delimitación en distintas partes del texto, lo cual genera inconsistencia. En la página 11 se menciona que las carpas son refugios temporales para emergencias, y en otra parte se indica que son elementos de delimitación que permiten mantener el orden en aglomeraciones, conciertos y partidos de fútbol; esto último no corresponde al objeto del proyecto, que debe estar enfocado en la prevención en eventos deportivos y comunitarios en general, y no en el manejo logístico de conciertos o partidos.

Dr. Salomón Buitrago: Tiene razón, doctora; el enfoque es demasiado logístico y se aleja del objeto real del proyecto. Propongo que, así como hoy quedó aprobado lo de la Policía, hagamos todos los ajustes necesarios a este proyecto y lo presentemos nuevamente en un próximo comité. Por lo tanto, no se acoge la aprobación en esta sesión y se acepta la recomendación de la Secretaría.

Dra. Magda: alguna otra observación doctora Alejandra.

Dra. Alejandra Barrientos: No tengo ninguna otra observación adicional.

Dra. Magda: alguna otra observación por parte de la estación de policía:

Intendente Jefe Javier Cubides: Coincido con lo manifestado por la doctora de la Fiscalía en cuanto al objeto del proyecto; sugiero retirar la referencia a refugios temporales, teniendo en cuenta que dicho concepto no aporta directamente a la seguridad y la convivencia.

Dra. Magda: bueno alguna observación por parte de la inspección de policía.

Dr. Luis Miguel Pulido: Considero que, en el marco del cambio normativo relacionado con este tema, el proyecto debe orientarse de manera más concreta hacia las actuaciones que realizamos en las veredas: acciones de prevención de comportamientos, control a la convivencia, y apoyo a los funcionarios en la

resolución de conflictos, en concordancia con lo que exige la normatividad vigente en materia de convivencia.

Dra. Magda: bueno alguna observación por parte del ejército nacional.

Teniente Coronel Iván Marcuchi: Por parte del Ejército no tengo apreciaciones adicionales sobre este proyecto.

Dra. Magda: Teniendo claridad sobre lo anterior, el señor alcalde determina que el proyecto será nuevamente ajustado y presentado en una próxima sesión. Se hace igualmente la solicitud al Ejército Nacional para que presente el proyecto que quedó como compromiso desde la sesión anterior, teniendo en cuenta los términos correspondientes, de manera que todos los integrantes puedan conocerlo previamente y este pueda ser aprobado en su momento

Proposiciones y varios.

Intendente Jefe Javier Cubides: Propongo definir la nueva fecha de programación de nuestro próximo Comité Territorial de Orden Público, teniendo en cuenta que la obligatoriedad de su realización es de carácter trimestral

Dr. Salomón Buitrago: Dado que ya estamos terminando el mes de junio, realicemos la próxima sesión en la primera semana de julio, con lo cual damos cumplimiento a la periodicidad establecida para el trimestre comprendido hasta septiembre. Queda entonces programada para el jueves 2 de julio.

Se establece como fecha de la próxima sesión el jueves 2 de julio de 2026, a las 10:00 de la mañana, en el salón designado por la Alcaldía.

APROBACION DE LOS PROYECTOS

PROYECTO	DECISIÓN	OBSERVACIONES
Adquisición de medios logísticos para apoyar el desarrollo de actividades disuasivas y de control, fortaleciendo la convivencia y seguridad ciudadana mediante alimentación compuesta por desayuno, almuerzo, cena, refrigerios y hospedaje	**APROBADO POR UNANIMIDAD**	los integrantes de comité aprueban proyecto por unanimidad quedando el compromiso de la alcaldía municipal en adelantar el proceso contractual.
Fortalecimiento de la Seguridad y Convivencia Ciudadana mediante la adquisición de medios logísticos para el suministro de combustible destinado al parque automotor de la Estación de Policía de Sotaquirá y vehículos de apoyo	**APROBADO**	los integrantes de comité aprueban proyecto, dejando la salvedad que fiscalía general Dra Alejandra Barrientos no aprueba proyecto pórque el mismo no contenia placas de los vehiculos a los cuales estaba destinado el combustible. Quedando el compromiso de la alcaldía municipal en adelantar el proceso contractual.
Adquisición de carpas y elementos de delimitación desmontables para ser utilizados como refugios temporales en emergencias, puestos de mando unificado y operativos de seguridad	**NO APROBADO**	Este proyecto no fue aprobado, quedando como compromiso de la administración municipal hacer las modificaciones pertinentes.

COMPROMISOS:

- La Administración Municipal adelantará los trámites contractuales para la adquisición de la camioneta destinada al apoyo logístico de la Policía.

- La Administración Municipal adelantará el trámite contractual correspondiente al contrato de suministro de alimentación para la Policía.
- La Administración Municipal adelantará el trámite contractual correspondiente al contrato de suministro de combustible para la Policía, una vez sean incorporadas las placas de los vehículos y motocicletas conforme a la observación de la Fiscalía.
- La Alcaldía Municipal ajustará el proyecto de adquisición de carpas y elementos de delimitación, corrigiendo el objeto del proyecto conforme a las observaciones de la Fiscalía, de la Estación de Policía y de la Inspección de Convivencia y Paz, para ser presentado nuevamente en el próximo Comité Territorial de Orden Público.
- El Ejército Nacional presentará, en el próximo Comité Territorial de Orden Público, el proyecto pendiente relacionado con el Grupo de Caballería Silva Plaza, el cual quedó como compromiso desde la sesión anterior.

Cierre de la sesión

Agotado el orden del día y no habiendo más proposiciones, se le agradece a todos los asistentes por su participación y disposición durante el desarrollo del comité.

SALOMÓN BUITRAGO FONSECA
Alcalde municipal

MAGDA FABIOLA GARCÍA LÓPEZ
Secretaria General y de Gobierno
secretaria técnica del comité

.